

REF.: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS EN LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA ID 846-17-LE15, A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL. ADQUISICIÓN DE CARROS DE EVACUACIÓN DE ESTRUCTURA RÍGIDA Y ESTRUCTURA PLEGABLE PARA JUNJI ATACAMA.

COPIAPO,

23 JUN 2016

VISTOS:

1°) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) la Ley N° 20.882/2015, del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; 3°) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4°) Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6°) la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7°) el Decreto Supremo N° 156, de 2014, del Ministerio de Educación, que "Nombra a doña Desirée López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 8°) la Resolución N° 015/0026 del 04/02/2000; la Resolución N° 015/172 del 20/08/2001 y la Resolución N° 015/822 del 03/06/2004, que delega facultades que indica en el Director del Dpto. de Administración de Recursos Humanos y en Directoras Regionales; 9°) la Resolución Exenta N° 015/00907, de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones; 10°) Resolución N° 015/00204 del 29/03/2016 que nombra en calidad de Directora Regional (S) de Atacama, a doña Carolina García Jofre, 11°) los demás antecedentes tenidos a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante correo electrónico de fecha 24/06/2016, El encargado de Prevención de Riesgos de Dirección Regional, debido a consulta mediante el foro www.mercadopublico.cl, solicitó modificar las Bases Administrativas de la licitación ID 846 -17 - LE16, "Adquisición de Carros de Evacuación de Estructura Rígida y Estructura Plegable para los Jardines Infantiles de la Región de Atacama", respecto al punto 04 y anexo 5 de las Bases administrativas "RECEPCIÓN Y APERTURA ELECTRÓNICA DE LA OFERTA". 5

2. Que, a la fecha se encuentra abierto el proceso de licitación en www.mercadopublico.cl ID 846 - 17 - LE16.

RESUELVO:

1. Modifíquese las Bases administrativas, autorizada por resolución exenta N° 015/001513 de fecha 21-06-2016, ID 846 - 17 - LE16, el punto 04 y Anexo 5 de las respectivas bases

DONDE DICE:

4.- RECEPCIÓN Y APERTURA ELECTRÓNICA DE LA OFERTA

SÓLO SERÁN EVALUADAS LAS OFERTAS DE AQUELLOS PROVEEDORES QUE DEN CUMPLIMIENTO CON LOS ANEXOS N°1, 4 Y 5 DE LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA DE ESTA LICITACIÓN. ADEMÁS DE LA RESOLUCIÓN SANITARIA EXIGIDA EN EL PUNTO 4.3 DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

DEBE DECIR

4.- RECEPCIÓN Y APERTURA ELECTRÓNICA DE LA OFERTA

SÓLO SERÁN EVALUADAS LAS OFERTAS DE AQUELLOS PROVEEDORES QUE DEN CUMPLIMIENTO CON LOS ANEXOS N°1, 4 Y 5 DE LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA DE ESTA LICITACIÓN.

DONDE DICE:

**ANEXO N° 5
OFERTA TECNICA**

“Adquisición de Carros de Evacuación de Estructura Rígida y Estructura Plegable para los Jardines Infantiles de la Región de Atacama”

Plazo de asistencia ante llamado: _____

Firma: _____

DEBE DECIR

**ANEXO N° 5
OFERTA TECNICA**

“Adquisición de Carros de Evacuación de Estructura Rígida y Estructura Plegable para los Jardines Infantiles de la Región de Atacama”

OFERTA TECNICA: _____

3. Publíquese la modificación a través de la página

www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



CGJ/COG/ACO/MHC/mhc.

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes (con adjuntos)